



12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACION RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net/>

Perfil del Contratante/licitaciones/Servicio Extremeño de Salud

Navalmoral de la Mata, 26 de marzo de 2012. La Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial que afecta al Sector S1. (2012080819)

Por acuerdo del Pleno de fecha 9 de febrero de 2012, en sesión ordinaria, se aprobó definitivamente la modificación del Plan Parcial que afecta al sector S1 de Villar de Rena (Badajoz), lo que se publica a los efectos del artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, del artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, y del artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, habiendo sido inscrito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, con el n.º BA/012/2012.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villar de Rena, a 8 de marzo de 2012. El Alcalde, MARTÍN JESÚS SÁNCHEZ MARCELO.